

SUPERU

 CARMEN EMILIA OSPINA Social Interventory and Auditor	FORMATO HOJA DE RUTA BIENES Y SERVICIOS			
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F15	VIGENCIA: 03/03/2026	V2

Nombre: OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ
No. contrato: 057
Tipo de cuenta MENSUAL

Primera Cuenta					
Documentos oficina de contratación		Vo. Bo.	Documentos oficina de contabilidad		Vo. Bo.
Hoja de ruta bienes y servicios			Certificado de cumplimiento y autorización de pago (CCYAP)		
Certificado de cumplimiento y autorización de pago (CCYAP)			Factura (original)		
Factura (copia)			Entradas a almacén		
Informe del Contratista			Fotocopia del contrato		
Informe de Supervisión			Acta de inicio		
Acta de inicio			RUT		
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)			Certificado Bancario		
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, original					
Planillas de pago al SGSSS					

Cuenta Mensual					
Documentos oficina de contratación		Vo. Bo.	Documentos oficina de contabilidad		Vo. Bo.
Hoja de ruta bienes y servicios			Certificado de cumplimiento y autorización de pago (CCYAP)		
Certificado de cumplimiento y autorización de pago (CCYAP)			Factura (original)		
Factura (copia)			Entradas a almacén		
Informe del Contratista			RUT		
Informe de Supervisión			Certificado Bancario		
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)					
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, original					
Planillas de pago al SGSSS					

Cuenta Terminación y Liquidación					
Documentos oficina de contratación		Vo. Bo.	Documentos oficina de contabilidad		Vo. Bo.
Hoja de ruta bienes y servicios			Certificado de cumplimiento y autorización de pago (CCYAP)		
Certificado de cumplimiento y autorización de pago (CCYAP)			Factura (original)		
Factura (copia)			Entradas a almacén		
Informe del Contratista			Acta de terminación		
Informe de Supervisión			Acta de liquidación		
Acta de terminación			RUT		
Acta de liquidación			Certificado Bancario		
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)					
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, original					
Planillas de pago al SGSSS					

Nota: en caso de solicitarse suspensión o reinicio del contrato anexar en las respectivas actas.


 Firma del interventor/supervisor

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


 LÍNEA AMIGA
 863 2828


 WHATSAPP
 304 384 99 92




 ESE Carmen Emilia Ospina

OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ

Nit. 1075240981-3

Dirección: CL 6 13 72 BRR ALTICO (Neiva - Huila)

Teléfonos: 8754395, 3154255807

Email: ing.omar12@hotmail.com



Resolución de facturación: 18764094113300 Fecha de expedición: 06 junio 2025 vence el 06 junio 2027 Rango autorizado FAEB - 10001 al FAEB - 20000

Cufe adcc0d98759962621ed1b85075284eed29143ac8567002602a1f66db5b86edf6a1aabc4575a78cbe5475d21f0e1ee9b

Factura electrónica de venta No. FAEB - 14955

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

Nit/C.C.: 813.005.265 - 7

Dirección: CR 22 26 19 (Neiva - Huila)

Teléfono(s): 3112566991

Email: contabilidad@esecarmenemiliaospina.gov.co

Forma de Pago: Crédito

Fecha Expedición:

09 abril 2026

Fecha Vencimiento:

09 mayo 2026

Código/Ref.	Nombre / Descripción	Cantidad	Vlor Unitario	INC	Vlor. Total
77-093488	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,00X1,40 MTS	1.000	13.462	0	13.462.000
77-093491	BATA QUIRUGICA MANGA LARGA	2.000	14.042	0	28.084.000
77-093490	BATA QUIRURGICA MANGA CORTA	400	14.042	0	5.616.800

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS
LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO(CODI DE COMERCIO ART 774) EL NO PA
CAUSARA INTERESES DE MORA(CODI DE COMERCIO ART 774)

Vlor exento	0
Vlor gravado	39.632.605
Sub Total	39.632.605
Impoconsumo	0
Valor IVA	7.530.195
Valor Total	47.162.800
Retención	0
Reteica	0
Propina	0
Valor a Pagar	47.162.800

NO SOMOS AUTORETENEDORES EN RENTA.
RÉGIMEN: SIMPLE.
RESPONSABLE DE IVA.

Son: CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DE PESOS MCTE

Observaciones:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Impreso por Software TRIIBA, Desarrollado por Expansión TI S.A.S. Nit.900.228.688-1, Informes: www.expansionti.com - Cel. 320 3933007

Fecha / Hora jueves, 9 de abril de 2026 10:26 a. m.

Pagina N° 1/1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

COMPROBANTE DE ENTRADA N° 0000004806

Usuario Confirmó: 7694504

Datos Generales

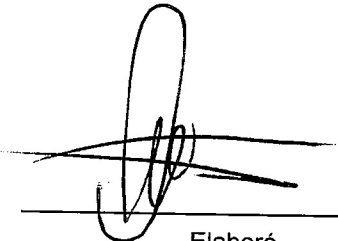
Proveedor:		1075240981 - OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ		Codigo:	1075240981	Teléfono:	88642285
Dirección:		CL 6 13 72		Linea Distribucion:	1001 - SUMINISTRO MEDICOQUIRURJICO	Estado:	Confirmado
Ciudad:		NEIVA - (HUILA)		Almacen:	0400 - INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS	Fecha:	09/04/2026
No. Factura:	FAEB14955	CxP:	0000044323	%ICA:	0,00	Fecha Factura:	09/04/2026
						Plazo:	45 Días

Código	Nombre	Documento Origen	U. Empaque	Cant.	Lote	Valor/U	Subtotal	%Dto	%Iva
0400-0034	BATA PACIENTE MANGA SISA	Ninguna -	UNIDAD	400	023224	\$ 11.800	\$ 4.720.000	0,00	19,00
0400-0476	BATA CIRUJANO MANGA LARGA BIOS	Ninguna -	UNIDAD	2000	NA	\$ 11.800	\$ 23.600.000	0,00	19,00
0400-0527	SABANA DESECHABLE 2,0 X 1,40 MTS	Ninguna -	UNIDAD	1000	NA	\$ 11.313	\$ 11.312.610	0,00	19,00

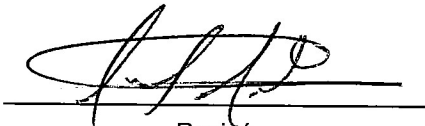
SUBTOTAL:	\$ 39.632.613
DESCUENTO:	\$ 0
IMPUESTO:	\$ 7.530.196
RETE IVA:	\$ 0
RETE ICA:	\$ 0
VALOR FLETE:	\$ 0
VALOR IVA FLETE:	\$ 0
RETE FUENTE:	\$ 0
OTRAS RETE:	\$ 0
OTRAS DEDUC:	\$ 0
NETO A PAGAR:	\$ 47.162.809

TOTAL: CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE.

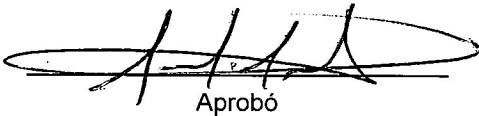
Detalle: FACTURA FAEB 14955



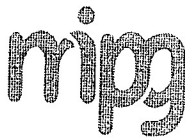
Elaboró



Revisó



Aprobó

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, Bienestar y Dignidad	FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F39	VIGENCIA: 03/03/2026	V3

Neiva, 04 de mayo de 2026

Dr. LEONARDO CASTRO ROA
Almacenista General

Supervisor - Contrato SUMINISTRO N.º 057 del 2026

REF: INFORME DE ACTIVIDADES.

OMAR JEREY DIAZ GONZALEZ, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.075.240.981** expedida en Neiva, mediante el presente escrito me permito presentar el **INFORME DE ACTIVIDADES** del contrato de la referencia:

Objeto contractual: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Periodo ejecutado: Del 1 al 30 de abril de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.	HOLDING DIAZ MEDICAL, identificado con matrícula mercantil No191981, realiza entrega de los elementos relacionados en "PEDIDO, DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026" Dando cumplimiento al objeto establecido en el contrato No 057 de 2026 SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.	Anexo No. 1
2	Los elementos suministrados deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado con estándares de calidad exigidos por e INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.	Todos los elementos suministrados por HOLDING DIAZ MEDICAL, Cumplen con normas de calidad y con su respectivo registro sanitario INVIMA, autoridad competente para garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad; Cuenta con número de Lotes, fechas de vencimiento	Todos los elementos suministrados por HOLDING DIAZ MEDICAL, Cumplen con normas de calidad y con su respectivo registro sanitario INVIMA, autoridad competente para garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad; Cuenta con número de Lotes, fechas de vencimiento.
3	El termino de entrega de los elementos o debe pasar máximo de 48 horas partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por el supervisor del contrato.	Se realizan las entregas de los elementos solicitados, teniendo en cuenta las necesidades expuestas y solicitudes realizadas por la ESE. CARMEN EMILIA OSPINA.	Anexo No. 2
4	La solicitud de pedido se enviara por correo electrónico, fax o personalizado firmado por el supervisor del contrato, el cual deberá ser entregado de forma oportuna al almacén.	Las solicitudes se reciben en el correo ing.omar12@hotmail.com	Anexo No. 3

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
 863 2828

WHATSAPP
 304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F39	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 2 de 9

5	TRANSPORTE: el contratista deberá entregar los elementos al almacén de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, este proceso se realiza mediante la supervisión y coordinación entre personal de almacén, supervisor del contrato y el contratista.	Todas las entregas de elementos solicitados se realizan en la Área de Almacén General de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA sede LAS PALMAS ubicada en la ciudad de Neiva Huila, como se estipula en el contrato.	Anexo No. 4
6	El contratista se compromete a cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción cabios y/o solucionar discrepancias según las necesidades del Área de Almacén de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA. .	NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES NI SOLICITUDES DE CAMBIOS.	NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES NI SOLICITUDES DE CAMBIOS.
7	Garantizar la calidad de los productos objeto de presente contrato.	HOLDING DIAZ MEDICAL, Mediante la implementación del MANUAL DE GESTION, Enfoca al cliente como su objetivo principal, velando por brindar un servicio oportuno, humano, y seguro, involucrando Políticas de transporte, almacenamiento y conservación, como prendas de garantías a nuestros clientes, con el interés de dar cumplimiento de estándares de conservación y calidad en cada uno de los procesos, reflejados en las entregas realizadas.	HOLDING DIAZ MEDICAL, Mediante la implementación del MANUAL DE GESTION, Enfoca al cliente como su objetivo principal, velando por brindar un servicio oportuno, humano, y seguro, involucrando Políticas de transporte, almacenamiento y conservación, como prendas de garantías a nuestros clientes, con el interés de dar cumplimiento de estándares de conservación y calidad en cada uno de los procesos, reflejados en las entregas realizadas.
8	Actuar e buena fe durante todo el desarrollo del contrato e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	HOLDING DIAZ MEDICAL, Conforme a lo establecido en contrato del asunto, asume de manera responsable y oportuna cada uno de los ítems contemplados en el mismo; pone de conocimiento a delegados de la ESE, las situaciones especiales, sean de tiempo, lugar, distribución y disponibilidad de los elementos solicitados, que puedan generar variaciones en las entregas.	Anexo No. 5
9	Tener STOCK de existencias para suplir cualquier eventualidad.	En HOLDING DIAZ MEDICAL, nuestro compromiso es con las soluciones a las necesidades que puedan generarse en el desarrollo del objeto contractual, es por eso por lo que se cuenta en nuestra bodega ubicada en la (CL 6 13 72) barrio ALTICO Neiva Huila) con stock de elementos de mayor rotación según lo analizado y evidenciado.	Anexo No. 6
10	Presentar factura a la entrega del pedido al Almacén General acompañada de los documentos establecidos en el contrato.	HOLDING DIAZ MEDICAL ha presentado las siguientes facturas electrónicas: FAC ELEC No. FAEB – 14955 Radicadas junto a cada pedido solicitado, relacionando lo elementos correspondientes a cada entrega. (Cantidades, presentaciones y precios) Y contienen sus especificaciones técnicas: lote, fecha	Anexo No. 7

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F39	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PAGINA 3 de 9

		de vencimiento, registro sanitario.	
11	Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual.	HOLDING DIAZ MEDICAL, Se encuentra disponible para atender de manera oportuna cualquier necesidad expuesta por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, que se Encuentre inmersa dentro del contrato.	HOLDING DIAZ MEDICAL, Se encuentra disponible para atender de manera oportuna cualquier necesidad expuesta por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, que se Encuentre inmersa dentro del contrato.

ANEXOS	
Anexo N° 1:	
	
Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026 Hora: Jornada Laboral Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina	

Anexo N° 2:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

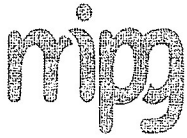
LINEA AMIGA
863 2828

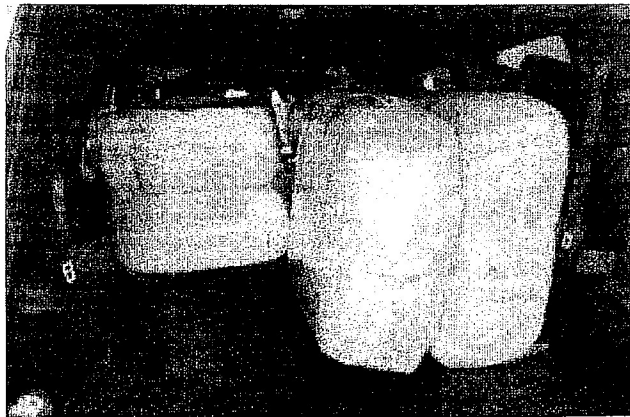
WHATSAPP
304 384 99 92





 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, Bienestar y Dignidad	FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F39	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 4 de 9

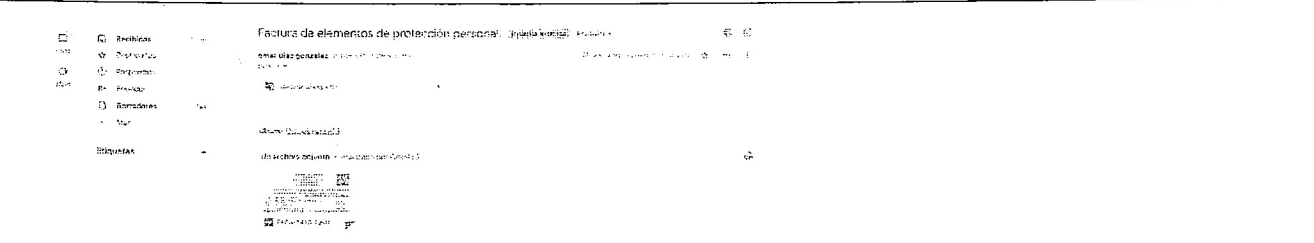


Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026

Hora: Jornada Laboral

Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Anexo N° 3:



Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026

Hora: Jornada Laboral

Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

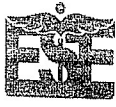
Anexo N° 4:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F39	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PAGINA 5 de 9


Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026
Hora: Jornada Laboral
Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Anexo N° 5:

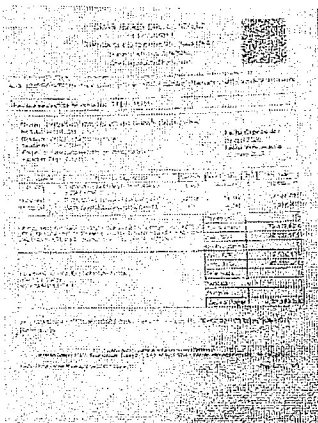
Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026
Hora: Jornada Laboral
Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Anexo N° 6:

Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026
Hora: Jornada Laboral
Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Anexo N° 7:

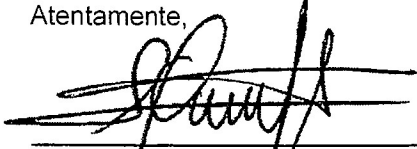
 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F39	VIGENCIA: 03/03/2026	V3 PÁGINA 6 de 9

	
Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026	Hora: Jornada Laboral Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Observación: El físico de los documentos proyectados y relacionados en el presente informe se encuentra en el archivo de la Oficina de **Almacen y en el software institucional,**

VALOR DE PERIODO EJECUTADO: CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCT. (\$ 47.162.800)

Atentamente,


OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ
 C.C. 1.075.240.981
 Representante legal
HOLDING DIAZ MEDICAL


LEONARDO CASTRO ROA
 Supervisor

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO



PROCESO:
GESTION DE CONTRATACION

CODIGO: GCR-S1-F42

VIGENCIA: 03/03/2026

V1

PÁGINA 1 de 11

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final: ____	No.: 04	Fecha: (04/05/2026)	
PERIODO DE INFORME:	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026				
CONTRATO:	DE: SUMINISTRO		Nº	057	
CONTRATANTE:	ESE CARMEN EMILIA OSPINA			AÑO: 2026	
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	HOLDING DIAZ MEDICAL		NIT. 813.005.265-7	
	DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CALLE 6 NO. 13-72 NEIVA-HUILA		NIT O CC: 1075240981-3	
	REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ		TEL: 3154255807	
				CC: 1075240981	
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Veintiuno (21) de enero de 2026.				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECIENTOS MOLLINES DE PESOS MCTE (\$ 300.000.000)				
VALOR ADICIONAL: (OTRO SI)	Nº 1	Valor:	Fecha:		
VALOR TOTAL (Acumulado)	TRECIENTOS MOLLINES DE PESOS MCTE (\$ 300.000.000)				
PLAZO INICIAL:	El termino de duración del contrato será de SEIS (6) MESES, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio el supervisor del mismo.				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:		
PLAZO TOTAL (Acumulado)	El termino de duración del contrato será de SEIS (6) MESES, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio el supervisor del mismo.				
FECHA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2026				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO:	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)	
		Suspensión:		(Escribir aquí Día / Mes / Año)	
		Reinicio:		(Escribir aquí Día / Mes / Año)	
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2026				
GARANTIAS:					
PÓLIZAS	Nº	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO		VALOR ASEGURADO
	CHU-100068763	(22/01/2026)	CUMPLIMIENTO		\$ 60.000.000
	VIGENCIA	INICIO	(21/01/2026)	FINAL	(22/01/2027)
	Nº	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO		VALOR ASEGURADO
	CHU-100068763	(22/01/2026)	CALIDAD		\$ 90.000.000
	VIGENCIA	INICIO	(21/01/2026)	FINAL	(22/01/2027)

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Socióloga y gestora

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO



PROCESO:
GESTION DE CONTRATACION

CODIGO: GCR-S1-F42

VIGENCIA: 03/03/2026

V1

PÁGINA 2 de 11

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de ABRIL de 2026 así:

PLANILLA N°	Seguridad Social SGSSS			Parafiscales				
	Pensión	Salud	ARL	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MIN EDU
PERIODO PAGADO				\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	Anexa Certificado de pago de aportes SGSSS y parafiscales.			Si X	No ____

2. BALANCE FINANCIERO

INF. PRESUPUESTAL	CDP	RP	Recurso y/o Fuente	Nombre del Recurso y/o Fuente
CONTRATO INICIAL	071	104	01	RECURSOS PROPIOS
ADICIONAL N° ____				

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION DE PAGO (CCYAP)		FECHA (Día/Mes/Año)	VALOR	AMORT. ANTICIPO	VR. NETO
N°.	CONCEPTO				
1	Anticipo Cto. Principal		\$	\$	\$
2	Anticipo Adicional No .01		\$	\$	\$
3	Parcial-1	(02/02/2026)	\$ 56.219.000,00	\$ 0,00	\$ 56.219.000,00
4	Parcial-2	(02/03/2026)	\$ 56.086.750,00	\$ 0,00	\$ 56.086.750,00
5	Parcial-3	(06/04/2026)	\$ 47.162.800,00	\$ 0,00	\$ 47.162.800,00
6	Parcial-4	(04/05/2026)	\$ 47.162.800,00	\$ 0,00	\$ 47.162.800,00
7	Final		\$	\$	\$
TOTALES				\$	\$206.631.350,00

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (Día/Mes/Año)	VALOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
Valor Inicial del Contrato	21/01/2026	\$ 300.000.000,00	100%
Valor Adicional N°1		\$ 0,00	
Valor Final Contratado	21/01/2026	\$ 300.000.000,00	100%
Valor Ejecutado (CCYAP)		\$ 206.631.350	69%
Saldo Por Ejecutar (a favor ESE CEO)		\$ 93.368.650,00	31%

3. COMPONENTE TÉCNICO

En virtud del objeto contratado y revisado el informe mensual del período del 01 al 30 de abril de 2026, el contratista

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA <i>Salud, Bienestar y Dignidad</i>	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F42	VIGENCIA: 03/03/2026	V1	PÁGINAS de 11

OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ desarrolló las actividades que se derivan del Contrato de **SUMINISTRO** N° 057 de 2026 del cual soy Supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

N°.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACION	SOPORTE Y/O EVIDENCIA
1	Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, identificado con matrícula mercantil No191981, realizó la entrega de los elementos relacionados en "pedido, del 01 al 30 DE ABRIL DEL 2026" Dando cumplimiento al objeto contractual establecido en el contrato No 057 de 2026 SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.	Anexo No. 1
2	Los elementos suministrados deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado con estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, certifica que los elementos suministrados, Cumplen con normas de calidad y con su respectivo registro sanitario INVIMA, autoridad competente para garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad; Cuenta con número de Lotes, fechas de vencimiento	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, certifica que los elementos suministrados, Cumplen con normas de calidad y con su respectivo registro sanitario INVIMA, autoridad competente para garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad; Cuenta con número de Lotes, fechas de vencimiento
3	El término de entrega de los elementos o debe pasar máximo de 48 horas partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por el supervisor del contrato.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, realizó las entregas de los elementos solicitados, teniendo en cuenta las necesidades expuestas y solicitudes realizadas por la ESE. CARMEN EMILIA OSPINA.	Anexo No. 2
4	La solicitud de pedido se enviará por correo electrónico, fax o personalizado firmado por el supervisor del contrato, el cual deberá ser entregado de forma oportuna al almacén.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, recepciona las solicitudes de pedidos mediante el correo ing.omar12@hotmail.com	Anexo No. 3
5	TRASPORTE: el contratista deberá entregar los elementos al almacén de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, este proceso se realiza mediante la supervisión y coordinación entre personal de almacén, supervisor del contrato y el contratista.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, realizó todas las entregas de elementos solicitados en la Área de Almacén General de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA sede LAS PALMAS ubicada en la ciudad de Neiva Huila, como se estipula en el contrato.	Anexo No. 4
6	El contratista se compromete a cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción cabios y/o solucionar discrepancias según las necesidades del	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, certifica que no se presentaron observaciones ni solicitudes de cambios durante el mes.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, Bienestar y Dignidad	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F42	VIGENCIA: 03/03/2020	Y1	PÁGINA: 4 de 11

	Area de Almacen de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.		DIAZ MEDICAL, certifica que no se presentaron observaciones ni solicitudes de cambios durante el mes.
7	Garantizar la calidad de los productos objeto de presente contrato.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, certifica que, mediante la implementación del MANUAL DE GESTION, Enfoca al cliente como su objetivo principal, velando por brindar un servicio oportuno, humano, y seguro, involucrando Políticas de transporte, almacenamiento y conservación, como prendas de garantías a nuestros clientes, con el interés de dar cumplimiento de estándares de conservación y calidad en cada uno de los procesos, reflejados en las entregas realizadas.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, certifica que, mediante la implementación del MANUAL DE GESTION, Enfoca al cliente como su objetivo principal, velando por brindar un servicio oportuno, humano, y seguro, involucrando Políticas de transporte, almacenamiento y conservación, como prendas de garantías a nuestros clientes, con el interés de dar cumplimiento de estándares de conservación y calidad en cada uno de los procesos, reflejados en las entregas realizadas.
8	Actuar e buena fe durante todo el desarrollo del contrato e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, Conforme a lo establecido en contrato del asunto, asume de manera responsable y oportuna cada uno de los ítems contemplados en el mismo; pone de conocimiento a delegados de la ESE, las situaciones especiales, sean de tiempo, lugar, distribución y disponibilidad de los elementos solicitados, que puedan generar variaciones en las entregas.	Anexo No. 5
9	Tener STOCK de existencias para suplir cualquier eventualidad.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, certifica que cuenta con la bodega ubicada en la (CL 6 13 72) barrio ALTICO Neiva Huila), con stock de elementos de mayor rotación según lo analizado y evidenciado.	Anexo No. 6
10	Presentar factura a la entrega del pedido al Almacen General acompañada de los documentos establecidos en el contrato.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, ha presentado las siguientes facturas electrónicas: FAC ELEC No. FAEB – 14787 Radicadas junto a cada pedido solicitado, relacionando lo elementos correspondientes a cada entrega. (Cantidades, presentaciones y precios) Y contienen sus especificaciones técnicas: lote, fecha de	Anexo No. 7

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

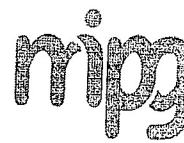
 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO



PROCESO:
GESTION DE CONTRATACION

CODIGO: GCR-S1-F42

VIGENCIA: 03/03/2026

V1

PÁGINA 5 de 11

		vencimiento, registro sanitario.	
11	Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, está disponible para atender de manera oportuna cualquier necesidad expuesta por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, que se Encuentre inmersa dentro del contrato.	El contratista OMAR JEFREY DIAZ representante legal de la empresa, HOLDING DIAZ MEDICAL, está disponible para atender de manera oportuna cualquier necesidad expuesta por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, que se Encuentre inmersa dentro del contrato.

ANEXOS

Anexo N° 1:



Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026

Hora: Jornada Laboral

Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Anexo N° 2:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FÓRMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO



PROCESO:
GESTION DE CONTRATACION

CODIGO: GCR-S1-F42

VIGENCIA: 03/03/2020

V1

PÁGINAS DE 11

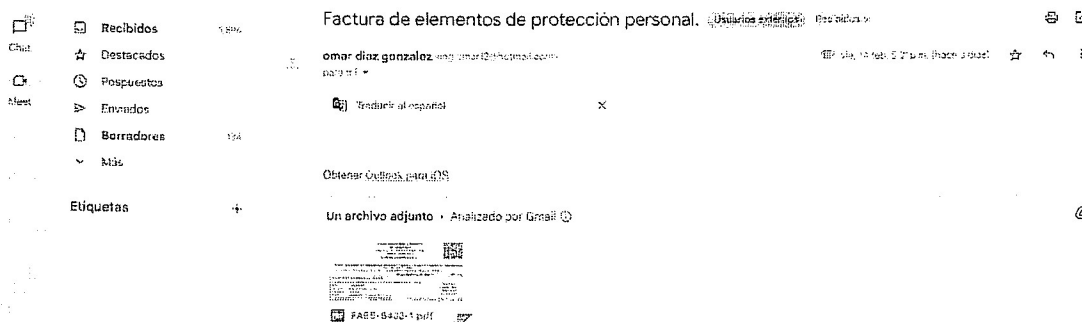


Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026

Hora: Jornada Laboral

Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Anexo N° 3:



Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026

Hora: Jornada Laboral

Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO

mipg

PROCESO:
GESTION DE CONTRATACION

CODIGO: GCR-S1-F42

VIGENCIA: 03/03/2026

V1

PÁGINA 7 de 11

Anexo N° 4:



Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026

Hora: Jornada Laboral

Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Anexo N° 5:



Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026

Hora: Jornada Laboral

Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Anexo N° 6:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o e
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO



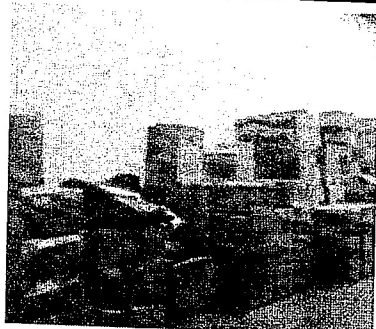
PROCESO:
GESTION DE CONTRATACION

CODIGO: GCR-S1-F42

VIGENCIA: 03/03/2026

V1

PÁGINA 8 de 11



Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026

Hora: Jornada Laboral

Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Anexo N° 7:

Fecha: Durante el mes de ABRIL de 2026

Hora: Jornada Laboral

Lugar: Oficina de Almacén de la ESE Carmen Emilia Ospina

Por las razones anteriormente expuestas y al verificar el cumplimiento de las obligaciones, se avala el pago correspondiente por el periodo el del 01 / 04 / 2026 al 30 / 04 / 2026; por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCT. (\$ 47.162.800)**

Firma

Nombre: **LEONARDO CASTRO ROA**

Supervisor

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o e
ESE Carmen Emilia Ospina

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	05/05/2017
		PAGINA 1 DE 7	

CLASE	SUMINISTRO																																																																																	
No. DE CONTRATO	 = 057																																																																																	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.																																																																																	
CONTRATISTA	OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.240.981, /Propietario del Establecimiento de Comercio HOLDING DIAZ MEDICAL, Identificado con Matricula Mercantil No. 191981																																																																																	
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" con domicilio en Neiva y Nit. 813.005.265-7, representada legalmente por la Dra. ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS, mayor de edad y domiciliada en Neiva, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.976.814 expedida en Neiva-Huila, quien tomo el cargo de GERENTE DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, según Decreto No. 0476 de 2025. "Por medio del cual se hace un nombramiento del Gerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA".																																																																																	
PRECIO Y FORMA DE PAGO	El Valor del presente Contrato es hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$252.100.840) mas la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$47.899.160) correspondiente al 19% del IVA, para un valor total de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000), pagaderos a razón de:																																																																																	
	<table><tr><th>ITE M</th><th>DESCRIPCION</th><th>PRESENTACION</th><th>MARCA</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VR IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,30 X 2,00 MTS</td><td>UNIDAD</td><td>MEDICALES</td><td>1</td><td>\$12.320</td><td>19%</td><td>\$2.343</td><td>\$14.673</td></tr><tr><td>2</td><td>SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,0 X 1,40 MTS</td><td>UNIDAD</td><td>MEDICALES</td><td>1</td><td>\$11.313</td><td>19%</td><td>\$2.149</td><td>\$13.462</td></tr><tr><td>3</td><td>BATA QUIRURGICA UNIDAD</td><td>UNIDAD</td><td>MEDICALES</td><td>1</td><td>\$11.830</td><td>19%</td><td>\$2.242</td><td>\$14.042</td></tr><tr><td>4</td><td>KIT TAPETE DESINFECCION + DESINFECTANTE</td><td>SET</td><td>ECCA</td><td>1</td><td>\$251.430</td><td>19%</td><td>\$47.772</td><td>\$299.202</td></tr><tr><td>5</td><td>PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXL</td><td>UNIDAD</td><td>MEDICALES</td><td>1</td><td>\$29.600</td><td>19%</td><td>\$5.691</td><td>\$35.291</td></tr><tr><td>6</td><td>PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXXL</td><td>UNIDAD</td><td>MEDICALES</td><td>1</td><td>\$30.600</td><td>19%</td><td>\$5.871</td><td>\$36.471</td></tr><tr><td>7</td><td>TOLDILLO SIN IMPREGNAR 100X140X193 MTS NACIONAL</td><td>UNIDAD</td><td>MEDICALES</td><td>1</td><td>\$23.613</td><td>19%</td><td>\$4.487</td><td>\$28.100</td></tr><tr><td>8</td><td>BOLSA DE ESTERILIZACION ANTI FLUIDO</td><td>UNIDAD</td><td>MEDICALES</td><td>1</td><td>\$26.556</td><td>19%</td><td>\$4.855</td><td>\$31.412</td></tr></table>	ITE M	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VR IVA	VALOR TOTAL	1	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,30 X 2,00 MTS	UNIDAD	MEDICALES	1	\$12.320	19%	\$2.343	\$14.673	2	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,0 X 1,40 MTS	UNIDAD	MEDICALES	1	\$11.313	19%	\$2.149	\$13.462	3	BATA QUIRURGICA UNIDAD	UNIDAD	MEDICALES	1	\$11.830	19%	\$2.242	\$14.042	4	KIT TAPETE DESINFECCION + DESINFECTANTE	SET	ECCA	1	\$251.430	19%	\$47.772	\$299.202	5	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXL	UNIDAD	MEDICALES	1	\$29.600	19%	\$5.691	\$35.291	6	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXXL	UNIDAD	MEDICALES	1	\$30.600	19%	\$5.871	\$36.471	7	TOLDILLO SIN IMPREGNAR 100X140X193 MTS NACIONAL	UNIDAD	MEDICALES	1	\$23.613	19%	\$4.487	\$28.100	8	BOLSA DE ESTERILIZACION ANTI FLUIDO	UNIDAD	MEDICALES	1	\$26.556	19%	\$4.855	\$31.412
	ITE M	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VR IVA	VALOR TOTAL																																																																									
	1	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,30 X 2,00 MTS	UNIDAD	MEDICALES	1	\$12.320	19%	\$2.343	\$14.673																																																																									
	2	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,0 X 1,40 MTS	UNIDAD	MEDICALES	1	\$11.313	19%	\$2.149	\$13.462																																																																									
	3	BATA QUIRURGICA UNIDAD	UNIDAD	MEDICALES	1	\$11.830	19%	\$2.242	\$14.042																																																																									
	4	KIT TAPETE DESINFECCION + DESINFECTANTE	SET	ECCA	1	\$251.430	19%	\$47.772	\$299.202																																																																									
	5	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXL	UNIDAD	MEDICALES	1	\$29.600	19%	\$5.691	\$35.291																																																																									
	6	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXXL	UNIDAD	MEDICALES	1	\$30.600	19%	\$5.871	\$36.471																																																																									
	7	TOLDILLO SIN IMPREGNAR 100X140X193 MTS NACIONAL	UNIDAD	MEDICALES	1	\$23.613	19%	\$4.487	\$28.100																																																																									
8	BOLSA DE ESTERILIZACION ANTI FLUIDO	UNIDAD	MEDICALES	1	\$26.556	19%	\$4.855	\$31.412																																																																										

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 2 DE 7	

	La ESE CARMEN EMILIA OSPINA cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y /o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley. PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contratose le harán los descuentos de ley.
PLAZO	El término de duración del contrato será de SEIS (6) MESES, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el supervisor del mismo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente. 2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente. 4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato. 5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. 6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	1. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente. 2. Los elementos suministrados deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado con estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos. 3. El termino de entrega de los elementos no debe pasar máximo de 48 horas a partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por el supervisor del contrato. 4. La solicitud de pedido se enviara por correo electrónico, fax o personalizado firmado por el supervisor del contrato, el cual deberá ser entregado de forma oportuna al Almacén. 5. TRANSPORTE: El contratista deberá entregar los elementos al almacén de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, este proceso se realizara mediante la

	FORMATO	CODIGO	GES-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	03/05/2017
		PAGINA 3 DE 7	

	supervisión y coordinación entre personal de almacén, supervisor del contrato y el contratista. 6. El contratista se compromete a cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción cambios y/o solucionar discrepancias según las necesidades del Área de Almacén de la E.S.E. y que no cumplan con las especificaciones requeridas o que presenten cualquier clase de daño o deterioro, sin que represente costo adicional para la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA. 7. Garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato. 8. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 9. Tener un STOCK de existencias para suplir cualquier eventualidad. 10. Presentar factura a la entrega del pedido al Almacén General acompañada de los documentos establecidos en el contrato. 11. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual.																		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos a que se obliga EL CONTRATANTE por el presente contrato, se imputarán al código 24501030083899997, denominado ARTICULOS N.C.P. PARA PROTECCION - MATERIALES Y SUMINISTROS, para la vigencia fiscal de 2026, Como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0071 de 5 de Enero de 2026 expedido por el Gestor de Presupuesto de la ESE CEO. ✓																		
GARANTÍAS	Para garantizar las obligaciones que se contraen en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA constituirá a favor de LA E.S.E con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la suscripción del contrato, una póliza a favor de la ESE CEO que cubra los siguientes amparos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>TIPO DE GARANTIA</th> <th>VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Póliza de seguros</td> <td>20%</td> <td>Término de duración del contrato y seis (6) meses mas</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes</td> <td>Póliza de seguros</td> <td>30%</td> <td>Término de duración del contrato y un (1) año más.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. PARÁGRAFO PRIMERO: SI EL CONTRATISTA no constituye la garantía de cumplimiento dentro del plazo estipulado, la E.S.E podrá tenerlo por desistido y liberarse de todo compromiso adquirido, y el CONTRATISTA no podrá reclamar indemnización alguna. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar el correspondiente recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora. ✓	AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI	NO	Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas	X		Calidad de los bienes	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más.	X	
AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI	NO														
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas	X															
Calidad de los bienes	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más.	X															
	1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso																		

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 4 DE 7	

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
JURIDICIDAD	El presente contrato se rige por las disposiciones del derecho privado, de acuerdo con lo expresado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que contiene el régimen de Seguridad Social en Colombia y la Resolución No. 18 de 2025 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA". Parágrafo: Son parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista, junto a los demás documentos precontractuales aportados por el mismo, para dar trámite al contrato.
CLAUSULAS ESPECIALES	CLÁUSULA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento total del objeto contratado por la contratista, ésta pagará a título de sanción pecuniaria, a LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor total, la cual se podrá cobrar previo requerimiento con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, haciendo efectivo por parte de la Empresa, el amparo de cumplimiento constituido a través de la garantía única o del saldo que se adeude al Contratista. CLÁUSULA SEGUNDA. CADUCIDAD. La Empresa mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato cuando el Contratista incumpla sus obligaciones de modo que afecte grave y directamente la ejecución del contrato o que pueda conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad se hará conforme mandato contenido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, sin dar lugar a indemnización a favor del Contratista. CLÁUSULA TERCERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni las cuentas o pagos derivados del mismo, ni subcontratar con persona natural o jurídica sin previa autorización escrita de la entidad contratante. CLÁUSULA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. En caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito, entendido éste como el imprevisto que



FORMATO

CODIGO GBS-S1-F8

VERSIÓN 3

VIGENCIA 08/05/2017

PAGINA 5 DE 7

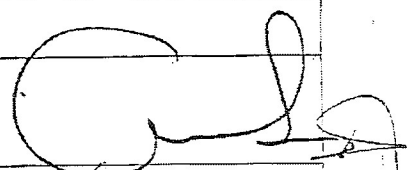
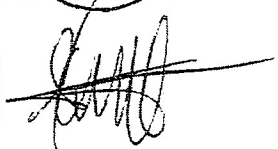
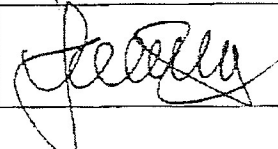
CONTRATO

no es posible resistir, según lo define la legislación civil, las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acta donde conste tal circunstancia, sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión, señalándose la fecha en que se deberán reanudar los trabajos. **PARÁGRAFO.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la reiniciación del contrato, LA CONTRATISTA deberá prorrogar las pólizas constituidas por un término igual al de la duración de la suspensión. **CLÁUSULA QUINTA. VIGILANCIA Y/O SUPERVISIÓN.** La vigilancia administrativa y el control técnico sobre la ejecución del objeto y la correcta aplicación de las estipulaciones del contrato serán ejercidos por la persona que se designare por parte de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA. Cualquier cambio que en este sentido se produzca se hará conocer a la CONTRATISTA mediante oficio. Serán funciones del supervisor, además de las propias establecidas en la Ley, las de resolver las consultas que formule la CONTRATISTA, velar por el cumplimiento del programa de trabajo, inspeccionar los trabajos realizados, elaborar y suscribir las actas necesarias, verificar su calidad, aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo, impartir por escrito las órdenes que se requieran en su ejecución y elaborar el acta de liquidación final del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor representa los intereses de la Empresa y como tal no podrá eximir a la CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones emanadas del contrato. **CLÁUSULA SEXTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución o en la Ley para contratar y en el evento de que llegare a presentarse una causal sobreviniente, se actuará conforme lo establece el artículo noveno de la Ley 80 de 93. **CLÁUSULA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias en la interpretación o fuere necesario introducir variaciones para evitar su paralización, La Empresa lo modificará e interpretará mediante acto administrativo debidamente motivado. También lo podrá dar por terminado anticipadamente mediante acto administrativo motivado cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA OCTAVA. LIQUIDACIÓN.** El contrato se liquidará de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo segundo del Estatuto Interno de Contratación de la Empresa, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. **CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes acuerdan que para resolver las controversias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato, siempre y cuando las causas que las generen no correspondan al incumplimiento total de las obligaciones del CONTRATISTA, en primer lugar acudirán a la transacción, amigable composición y a la conciliación. **PARÁGRAFO:** El coordinador de la oficina jurídica de contratación con su firma da fe de que toda la documentación que soporta el presente contrato ha sido verificado, analizado y revisado estrictamente conforme a las normas legales vigentes haciéndose responsable por cualquier omisión al respecto.

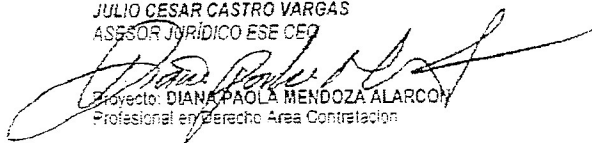
INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 6 DE 7	

	cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, Subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.	
PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal correspondiente. Para su legalización y ejecución EL CONTRATISTA deberá presentar la garantía única exigida. PARAGRAFO UNO: De conformidad al Acuerdo Municipal No. 013 de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, EL CONTRATISTA deberá presentar el pago de estampillas para el pago de la primera cuenta y demás cargas impositivas a que haya lugar conforme a lo establecido en el Estatuto tributario municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El Contratista contará con un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato para legalizar el mismo y acreditar ante el Contratante el cumplimiento de dicha obligación para la respectiva expedición del certificado de legalización por parte de la oficina de Contratación y dar lugar a su inicio de ejecución. Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se realizarán pagos imputables al precio de este contrato.	
COSTOS	Los costos que ocasione la legalización del contrato, serán a cargo del CONTRATISTA.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 ENF 2026	
EL CONTRATANTE	ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS Gerente E.S.E. "CARMEN EMILIA OSPINA"	
EL CONTRATISTA	OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.240.981, Propietario del Establecimiento de Comercio HOLDING DIAZ MEDICAL, Identificado con Matricula Mercantil No. 191981	
ASESOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN	SONIA MILENA MOTTA ROBAYO	

Vo. Bo sobre minuta
Revisó / GRUPO CASANI & CIA S. EN. C
JULIO CESAR CASTRO VARGAS
ASESOR JURÍDICO ESE CEG


Proyecto: DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON
Profesional en Derecho Area Contratación

	FORMATO	
	ACTA DE INCIO BIENES Y SERVICIOS	
	CODIGO	GBS-S1-F9
	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	09/05/2017
PAGINA 1 DE 3		

No. Contrato.: 057

Clase: SUMINISTROS

Contratante: Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina NIT 813.005.265-7

Contratista: **OMAR JEFREY DIAZ GONGALEZ** C.C 1.075.240.981 propietario del establecimiento de comercio HOLDING DIAZ MEDICAL con matricula mercantil No 191981

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD LA E.S.E CARMEN EMILIA

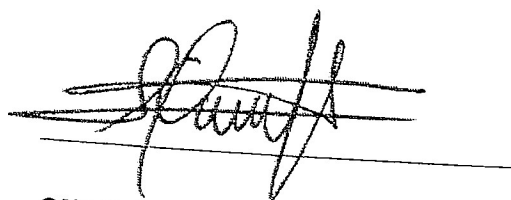
Valor inicial del contrato: \$300.000.000, oo

Fecha de iniciación del contrato: 23 DE ENERO DEL 2026

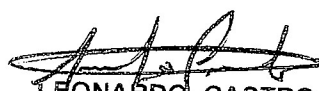
Fecha de terminación del contrato: 22 DE JULIO DEL 2026

En Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de **ENERO** del año **2026**, se reunieron en las instalaciones de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**, el señor. **OMAR JEFREY DIAZ GONGALEZ** C.C 1.075.240.981, propietario del establecimiento y el Dr. **LEONARDO CASTRO ROA**, C.C 7.694504, almacenista de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina** NIT 813.005.265- representada legalmente por el Dra. **ADRIANA MARCELA LOSADA CANAS**, en calidad de Gerente, para dejar constancia por medio de la presente acta de inicio que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.



OMAR JEFREY DIAZ GONGALEZ
Representante legal
HOLDING DIAZ MEDICAL



LEONARDO CASTRO ROA
Almacenista
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Fecha de legalización	23/01/2026		
No. Contrato			
No. Otros	057	Fecha de suscripción	21/01/2026
Acta de reinicio		Fecha de suscripción	
Contratista		Fecha de suscripción	
OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ			

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	071	Fecha	05/01/2026
Número del registro de compromiso	104	Fecha	21/01/2026

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	22/01/2026	Número de póliza	CHU-100068763
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	60.000.000	Fecha de Inicio	21/01/2026	Fecha de Finalización	22/01/2027
-------	------------	-----------------	------------	-----------------------	------------

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE CALIDAD – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	90.000.000	Fecha de Inicio	21/01/2026	Fecha de Finalización	22/07/2027
-------	------------	-----------------	------------	-----------------------	------------

PÓLIZA DE ANTICIPO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE SALARIOS – Porcentaje de cubrimiento:

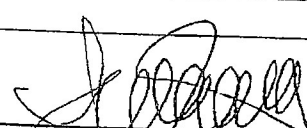
Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

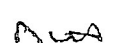
PÓLIZA DE OBRA – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

No. de Paz y Salvo	NA	Fecha de Exp.	NA	Vigencia	NA
No. de Liquidación	NA	Fecha de Exp.	NA	Exento	NA

OBSERVACIONES


SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
 Asesora Jurídico De Contratación


P/ Adriana Veloza Andrade
 Profesional de Apoyo Área de Contratación

**DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
PERSONAS JURIDICAS**

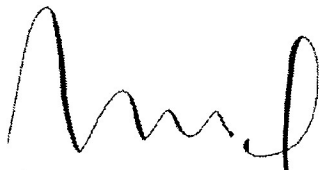
Neiva, 04 de MAYO del 2026

CERTIFICAR:

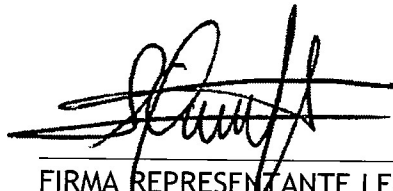
Que OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ., con Nit. 1.075.240.981-3, durante los últimos seis (06) meses, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales e impuestos exigidos por la ley y se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

legales que esto conlleva. Esta certificación se presenta bajo gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones

Se expide la presente certificación a los cuatro (04) dias del mes de MAYO de 2026.



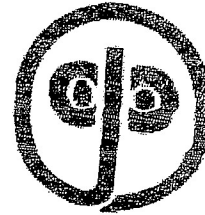
FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
MARIA EUGENIA TORRES CASTAÑEDA
CC.52.065.760
TP. No.227623-T



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ
CC.1.075.240.981

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E S E A F 5 1 3 0 8 2 0 9 A 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA EUGENIA TORRES CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52065760 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 227623-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Modelo con licencia
de la Oficina de Estadística y Censos

UNION
DE
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



227623-T

MARIA ELIGENIA
TORRES CASTAÑEDA
C.O. 227623-T

RES. RECEPCION 227

COMISION DE UNIFICACION NACIONAL DE EDUCACION



Formulario de inscripción o registro, con campos para datos personales y académicos, y un espacio para la firma.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO 52.065.780
 TORRES CASTAÑEDA
 NOMBRE MARIA EUGENIA
 FOTOCOPIA

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1972
 VILLAVIEJA
 (HUILA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.60
 ESTATURA
 O+
 G.S. RH
 F
 SEXO
 04-JUN-1991 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTADOR NACIONAL
 CARLOS ERIC SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

R-1900100-00233911-E-0052065780-20100414
 0021989502A 1
 6570715746

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL		CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 407500981	0	OMAR DIAZ		1	0	SINARP - SINARP	UNICA	4741	Naturel
MUNICIPIO	41-1	DIRECCION		TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
		CRA 28 NO 20 75		873455		PAGOS@GURSIM@OUTLOOK.ES		N	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
PERIODO PENSION	2026-04	PERIODO SALUD	2026-04	PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO
Nº AFILIADOS	1	REF. DE PAGO (PIN)	36971391	1	2026-04-07	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	712.500
		FECHA LIMITE PAGO	2026-05-21	ESTADO PLANILLA	Pagada				
ENTIDAD RECAUDO									
BANCOLOMBIA									

ASOPAGOS
S.a.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL		CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 105340981	0	OMAR DIAZ		1	0	SINARP - SINARP	UNICA	4741	Naturel
MUNICIPIO	41-1	DIRECCION		TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
		CRA 28 NO 20 75		873455		PAGOS@GURSIM@OUTLOOK.ES		N	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
PERIODO PENSION	2026-04	PERIODO SALUD	2026-04	PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO
Nº AFILIADOS	1	REF. DE PAGO (PIN)	36971391	1	2026-04-07	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	712.500
		FECHA LIMITE PAGO	2026-05-21	ESTADO PLANILLA	Pagada				
ENTIDAD RECAUDO									
BANCOLOMBIA									

ASOPAGOS
S.a.

TOTALES IBC									
IBC PENSION		IBC SALUD		IBC RIESGOS		IBC CUAS		IBC PARAF	
2.500.000		2.500.000		0		0		0	
SUBSISTEMA									
AFP/Administradoras: 1		CÓDIGO		NIT		DV		AFILIADOS	
COL-FONDOS									
EPS/Administradoras: 1		231001		800227940		6		1	
NUEVA E.P.S. S.A		EPS037		900156264		2		1	
37an Total									

CERTIFICADO

NEIVA, HUILA,
COLOMBIA,
A quien interese

20/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor OMAR JEFREY DIAZ
GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía número 1075240981

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

Fecha de apertura

0550540600067909

13/03/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 0 2 Actualización

001

4. Número de formulario

141155896821



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 5 2 4 0 9 8 1

6. DV 3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 7 5 2 4 0 9 8 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

31. Primer apellido

DIAZ

32. Segundo apellido

GONZALEZ

33. Primer nombre

OMAR

30. Ciudad/Municipio

Neiva

34. Otros nombres

JEFREY

0 0 1

35. Razón social

36. Nombre comercial

HOLDING DIAZ MEDICAL

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

41. Dirección principal

CL 6 13 72 BRR ALTICO

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

42. Correo electrónico

ing.omar12@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 8 6 4 2 2 8 5

45. Teléfono 2

3 1 2 3 7 8 9 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

Actividad económica

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

46. Código

5 6 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 1 1 1 8

48. Código

4 6 4 5

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 6 0 1

50. Código

1 2

4 6 5 9 4 7 7 1

51. Código

3 1 2 1

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
10- Obligado aduanero	1	0	3	3	4	2	4	7	4	8	5	2														

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
2 3																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

59. Anexos SI ☐ NO ☒

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios:

0

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ GONZALEZ OMAR JEFREY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

